



FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS
ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPA-000000010-008-2025**

Para la contratación del **Servicio de Transporte Terrestre para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos.** -----

En Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México siendo las **11:00 horas** del día **23 de junio de 2025**, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos, ubicadas en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3, Fracción I, Lote 5, Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, los asistentes cuyos nombres y firmas se plasman al final de la presente acta, con el propósito de celebrar el **Acto del Resultado del Dictamen Técnico de la Evaluación de la documentación de las Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas** de la Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPA-000000010-008-2025**, relativa a la contratación del **Servicio de Transporte Terrestre para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos**, para el periodo del **1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026**, equivalente a **365 días naturales.** -----

El C. **Victor Alejandro Téllez Campi**, en su carácter de Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, actuando en representación de la Convocante, declara la apertura oficial del presente evento, haciendo constar que se cuenta con la presencia de los siguientes asistentes:

Por parte del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos: -----

- **C. Alex Fernando Araujo De la Cruz** / Gerente de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----
- **C. Andrea Magaña Olmos** / Coordinadora de Calidad y Transparencia del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----

Asimismo, se deja constancia que no se presentó persona alguna por parte de los licitantes que ofertaron propuestas, sin embargo, la falta de su firma no invalida de forma alguna este evento o configura algún vicio en el procedimiento licitatorio número **LPA-000000010-008-2025**, tal y como lo prevé el artículo 45 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

De igual forma, se pone de manifiesto que, mediante el oficio número **FITURCA/057/2025** datado el 9 de junio del año en curso, se solicitó a la Titular de la Contraloría General del Gobierno del



Estado de Baja California Sur, que designara a un representante de ese ente fiscalizador, para que se apersonara a este acto, en términos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

Acto continuo, se hace del conocimiento el sentido del: -----

DICTAMEN TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

El presente dictamen técnico se emitió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 fracciones VI y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, conforme al análisis efectuado a las proposiciones presentadas por los licitantes que participaron en el presente concurso atendiendo a los siguientes: -----

ANTECEDENTES

I. De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, se realizó el procedimiento para la Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPA-00000010-008-2025**, relativo a la contratación del **Servicio de Transporte Terrestre para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos**. -----

II. Que con fecha 9 de junio de 2025, el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, publicó la correspondiente Convocatoria para la contratación del **Servicio de Transporte Terrestre para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos**, en el Sistema *Compranet-BCS*, visible en el link: <http://compranet.bcs.gob.mx>, así como, en el periódico de mayor circulación en el Estado, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

III. Que el 16 de junio de 2025, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones prevista en el artículo 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, siendo la fecha límite para adquirir las bases de la licitación ese mismo día, hasta las 18:00 horas. -----

IV. Que con fecha 19 de junio de 2025, en la Sala de Juntas de este Fideicomiso, se llevó a cabo la entrega y presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas, de igual forma, la Apertura de las Propuestas Técnicas, recibándose para su análisis y evaluación la documentación de los licitantes que participaron como se hizo constar en el Acta respectiva. -----

V. Que el suscrito Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, cuenta con las facultades y atribuciones para emitir el presente Dictamen respecto de las evaluaciones de las Propuestas Técnicas, así como, para aprobar o desechar propuestas; tal y como se estableció en el **Capítulo IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**, numeral **1. Calendario de Eventos** de las Bases de la presente Licitación. -----

En este contexto, para participar en la Licitación, se presentó la Propuesta Técnica del licitante **OPERADORA DE LOS CABOS, S.A. DE C.V.** -----

DICTAMEN TÉCNICO

Acto seguido se pone de manifiesto que, se realizó una revisión **cualitativa** de la totalidad de la documentación que conformaba la propuesta técnica presentada por el licitante **OPERADORA DE LOS CABOS, S.A. DE C.V.**, en donde se verificó el cumplimiento de las bases y anexos correspondientes a la presente licitación, desprendiéndose lo siguiente: -----

RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE. (PUNTAJE MÁXIMO 5)

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
A. CAPACIDAD DEL LICITANTE. 1. EXPERIENCIA Y VINCULACIÓN DEL GIRO DEL LICITANTE A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. (PUNTAJE MÁXIMO 5)	Currículum del Licitante.	Se otorgarán puntos al Licitante que presente su currículum actualizado, con el que acredite que el giro principal de su actividad o negocio corresponde a los servicios de transporte terrestre de personas y esto concuerde con el objeto social de la empresa en el Acta Constitutiva.	5
TOTAL			5

RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (PUNTAJE MÁXIMO 45)

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS										
B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. 1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. 1.1. PLANTILLA DE PERSONAL. (PUNTAJE MÁXIMO 4)	Lista de la plantilla incluyendo los nombres y funciones.	Se asignarán puntos al Licitante que acredite que tiene la capacidad de designar una plantilla de por lo menos 3 ejecutivos y 20 operadores, para la atención y prestación de los servicios que requiere FITURCA , durante la vigencia del contrato, integrada de la siguiente forma: <table border="1" data-bbox="766 1583 1141 1770"> <thead> <tr> <th>Funciones</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Titular</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Operadores</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>23</td> </tr> </tbody> </table> Para tal efecto deberá presentar la lista de la plantilla solicitada incluyendo nombres y funciones.	Funciones	Cantidad	Titular	2	Suplente	1	Operadores	20	TOTAL	23	4
Funciones	Cantidad												
Titular	2												
Suplente	1												
Operadores	20												
TOTAL	23												

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
<p>B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</p> <p>1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.</p> <p>1.2. EXPERIENCIA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL: EJECUTIVOS.</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 4)</p>	<p>Currículum vitae de cada ejecutivo.</p>	<p>Se asignarán puntos al Licitante que compruebe que la plantilla propuesta cuenta con una experiencia en la prestación de servicios similares a los licitados, de por lo menos 6 meses, presentando el currículum vitae de los miembros de la plantilla señalados en los incisos: a) Tres ejecutivos: 2 titulares y 1 suplente.</p> <p>Además, con el fin de acreditar la experiencia de la plantilla del personal en el equipo de trabajo del Licitante deberá presentar formatos de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como copia simple de la última declaración presentada en el Sistema Único de Aportaciones del IMSS que acredite que el personal de la plantilla labora actualmente para el Licitante.</p> <p>La asignación de puntos se realizará mediante la determinación del promedio simple que resulte de la sumatoria total de años de experiencia en el servicio de cada uno de los miembros que integran la plantilla de personal del Licitante y la división de dicha sumatoria entre la cantidad de miembros que integran dicha plantilla.</p>	<p>4</p>
<p>B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</p> <p>1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.</p> <p>1.2. EXPERIENCIA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL: OPERADORES.</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 4)</p>	<p>Carta bajo protesta de decir verdad, que el personal operativo cuenta con licencia de conducir vigente tipo "C", un nivel básico de inglés, así como, conocimientos generales del destino.</p>	<p>Se asignarán puntos al Licitante que presente una carta bajo protesta de decir verdad, en cuyo texto señale que el personal descrito en el inciso: b) 20 operadores cuentan con licencia de conducir vigente tipo "C", un nivel básico de inglés, así como, conocimientos generales del destino.</p> <p>Además, con el fin de acreditar la experiencia de la plantilla del personal en el equipo de trabajo del Licitante deberá presentar formatos de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como copia simple de la última declaración presentada en el Sistema Único de Aportaciones del IMSS que acredite que el personal de la plantilla labora actualmente para el Licitante.</p>	<p>4</p>

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 1.3. EXPERIENCIA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL. (PUNTAJE MÁXIMO 2)	Lista de ejecutivos de grado superior con capacidad de decisión.	El Licitante deberá presentar un directorio de escalación (que integre números de teléfono directo y correo electrónico) de representantes o ejecutivos de grado superior a los empleados que designará para la prestación del servicio con capacidad de decisión operativa y administrativa.	2
B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS MATERIALES. 2.1. FLOTILLA DE UNIDADES VEHICULARES. (PUNTAJE MÁXIMO 5)	Flotilla de unidades vehiculares.	El Licitante facilitará una relación detallada y comprobable de, cuando menos, 30 vehículos disponibles para la prestación del servicio, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> • Marca, modelo y año (con antigüedad máxima permitida de tres años) • Tipo y capacidad de cada unidad (<i>SUV, vans</i>, etc.). • Matrícula, número económico, y número de serie. • Copia de tarjetas de circulación vigentes. 	5
B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS MATERIALES. 2.2. MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES. (PUNTAJE MÁXIMO 3)	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Licitante.	El Licitante documentará el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular antes señalada (30 vehículos), mediante la presentación de: <ul style="list-style-type: none"> • Bitácoras actualizadas de servicio y mantenimiento; o, • Certificados o constancias emitidas por talleres mecánicos, debidamente firmadas. 	0
B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS MATERIALES.	Equipamiento de las unidades del Licitante.	El Licitante comprobará que sus unidades están equipadas o cuentan con: <ol style="list-style-type: none"> a) Cualquier sistema de monitoreo y/o rastreo en tiempo real (GPS); b) Algún dispositivo electrónico que permita el pago automático 	3

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
<p>2.3. EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES.</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 3)</p>		<p>de los peajes sin necesidad de detenerse en la caseta; y,</p> <p>c) Sistema de videovigilancia al interior de las unidades.</p>	
<p>B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</p> <p>2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS MATERIALES.</p> <p>2.4. SEGUROS.</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 3)</p>	Póliza de Responsabilidad Civil Automotriz	El Licitante deberá acreditar que cuenta, cuando menos, con una póliza de Responsabilidad Civil Automotriz, con cobertura de daños materiales y lesiones corporales a terceros derivados del uso y operación de los vehículos.	3
<p>B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</p> <p>2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>3.1. CONTRATOS.</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 5)</p>	<p>Relación de contratos, objeto y vigencias.</p> <p>Contratos de prestación de servicios transporte terrestre de personas.</p>	<p>Se otorgarán puntos al Licitante, que acredite experiencia continua reciente, prestando servicios de transporte terrestre de personas.</p> <p>La experiencia se acreditará mediante la presentación de copia simple de contratos vigentes durante el ejercicio 2025 o que lo hubieran estado hasta 5 años anteriores (2020).</p> <p>Los contratos podrán estar testados y únicamente será necesario verificar las fechas de inicio y fin de los acuerdos, así como, los servicios objeto del contrato y que estén formalizados por el Licitante y como prestador de servicios y el o los clientes.</p>	3
<p>B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</p> <p>2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>	Cartas de satisfacción dirigidas a la convocante.	Se asignarán puntos al Licitante que proporcione las cartas de recomendación de los clientes cuyos contratos sean proporcionados para acreditar la experiencia y requisitos establecidos en el numeral anterior, en las que especifiquen que recibieron a satisfacción los servicios prestados.	1

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
3.2. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. (PUNTAJE MÁXIMO 5)			
B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 4. CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 4.1. PRINCIPALES CLIENTES. (PUNTAJE MÁXIMO 5)	Lista clientes.	El Licitante deberá presentar una relación de principales clientes (indicando razón social, nombre de la dependencia, empresa, entidad u organismo, domicilio, teléfonos, nombre y cargo de la persona con quien se haya contratado) mediante el cual se tomará de manera aleatoria, para consulta, algunos casos a los que se les solicitará referencias comerciales.	5
B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 4.2. COBERTURA DEL SERVICIO. (PUNTAJE MÁXIMO 2)	Límite geográfico para la prestación del servicio.	El Licitante deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en la que señale que brindará el servicio de transporte terrestre dentro del territorio que comprende la península de Baja California.	2
TOTAL			36

En consecuencia, el puntaje obtenido por el licitante **OPERADORA DE LOS CABOS, S.A. DE C.V.**, resulta de la siguiente suma aritmética: -----

RUBRO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
CAPACIDAD DEL LICITANTE	5	5
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	45	36
TOTAL	50	41

No es ocioso mencionar que, para la emisión del Dictamen Técnico que nos ocupa, se tomaron como base la calidad, especialidad y tecnicidad de los instrumentos con los que los concursantes elaboraron y presentaron sus Propuestas Técnicas. -----

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

El Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, a través del personal actuante, hace del conocimiento el resultado de la evaluación técnica para la Licitación Pública Nacional número **LPA-00000010-008-2025**, relativo a la contratación del **Servicio de Transporte Terrestre para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos**, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, en los siguientes términos: -----

- Se **ACEPTA** la propuesta técnica del Licitante **OPERADORA DE LOS CABOS, S.A. DE C.V.**, toda vez que superó el puntaje mínimo requerido al obtener **41** puntos de los 50 posibles, como se señaló en el numeral denominado **2.1 Evaluación técnica** de las Bases de la presente Licitación, por lo que se procederá a la apertura de su Propuesta Económica. -----

Con esto se da por concluida la primera etapa de Evaluación Técnica. -----

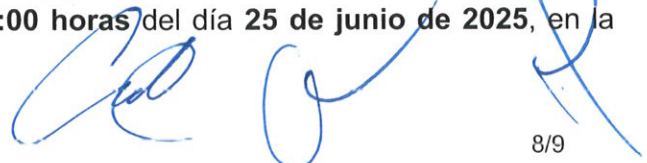
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procedió con la segunda etapa de este evento, la apertura de Propuestas Económicas, resultando que: -----

La propuesta del licitante **OPERADORA DE LOS CABOS, S.A. DE C.V.** asciende a la cantidad máxima de **\$1'650,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** y una mínima de **\$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, ambos, incluyendo el impuesto al Valor Agregado (IVA); conforme al siguiente tarifario: -----

TARIFA EN PESOS	
CONCEPTO	PRECIO UNITARIO INCLUYENDO IVA
Servicio de transportación dentro del Municipio Los Cabos	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
Servicio de transportación fuera del Municipio Los Cabos	\$5,600.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) hasta \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) *dependiendo del kilometraje.
Servicio abierto	\$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) 4 HORAS
	\$5,800.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 6 HORAS
	\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) 12 HORAS
	\$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Hora extra con base en el servicio contratado

Debido a lo expuesto, se procederá a su evaluación de conformidad con las Bases de la Licitación que nos ocupa, cuyo **Fallo** será dictado a las **11:00 horas** del día **25 de junio de 2025**, en la





residencia oficial de este Fideicomiso. -----

No habiendo otro punto que tratar, el **C. Víctor Alejandro Téllez Campi**, en su carácter de Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, da por terminado el Acto del Resultado del Dictamen Técnico de la Evaluación de la documentación de las Propuestas Técnicas y Apertura de la Propuesta Económica, siendo las 11:32 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron, previa su lectura y ratificación. Para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

POR LA CONVOCANTE

C. Víctor Alejandro Téllez Campi
Gerente Jurídico del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602

C. Alex Fernando Araujo De la Cruz
Gerente de Administración y Finanzas del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602

C. Andrea Magaña Olmos
Coordinadora de Calidad y Transparencia del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602